

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 – Tel. 5760302
Auto N° 395

Chiriquaná, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ERGUIZ MARTINEZ LUQUE CONTRA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES LTDA Y OTRA.

RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2018-00234-00.

En atención a lo requerido por el demandante, el Despacho no acoge y niega la solicitud de entrega de título, toda vez que una vez auscultada la base de datos del Juzgado en la cuenta del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que NO existen títulos de depósitos judiciales a órdenes del proceso, constituidos a su favor y disponibles para entregarle.

Devuélvase el proceso al archivo.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f1def5fea42e4d8856dd5e7fd9ea9c5f57465eb72c570f90c4de71ec918d11ef

Documento generado en 11/05/2023 04:25:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica